

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0093**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019G1R040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CAMELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANUAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S):	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE
ESCRITURA PÚBLICA:	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968
NOTARÍA PÚBLICA	128 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.
IMPORTE SIN IVA.	\$ 74,478.54 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.)

<p><b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>Jose Roberto Flores Bañuelos</i> <b>JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> ApoDERADO LEGAL</p>	<p><i>Judith Elena Terrez Escobar</i> <b>ING. GUSTAVO PERALES ARROYO</b> Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en Hospital Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal Administrador del Contrato</p>
<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE C.V.</p> <p><i>Judith Elena Terrez Escobar</i> <b>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR</b> ApoDERADA LEGAL</p>	<p>IMPORTE SIN IVA. \$ 74,478.54 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.)</p> <p>0% ( ) 16% (X)</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 06/10/17 conforme a escrito de fecho 02/10/17

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0093**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



SW TEXT



1266

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 167 / 1235

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 66  
**Monto original con IVA:** 4,104,576.31

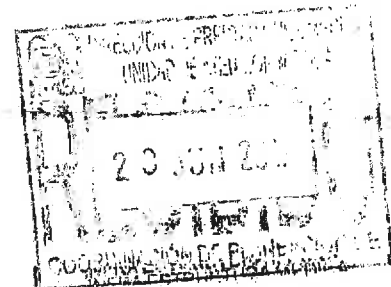
( cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Handwritten mark resembling the letter 'a' in blue ink.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 167 / 1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI Milenium Control de Compromisos			Monio autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	Uf	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URS	URG Ubicación	UI	Centros de Costo	Periodo Ffial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL. ZONA-MF. NUM 2	ZACAPU, MCH.	17150001	170202	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF. NUM 9	PATZINGAN, MCH	17070002	170401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF. NUM 17	REYES SALGADO,	17060001	170402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - MF. NUM 24	TACAMBARO, MCH	17160001	170403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167781	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 16	TARETAN, MICH	17230001	172206	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167782	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 84	URUANDIRO, MICH	17640001	172207	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 77	LA PIEDAD, MICH.	17140003	172411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 28	TOCUMBO, MICH.	17240001	172414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 11	CISCO J. MALINCA,	17310001	172418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 58	EPALTEPEC, MICH	17360001	172420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 40	COALCOMAN, MICH	17420001	172421	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167730	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 48	TAMO DE NUÑEZ,	17560001	172425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167781	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 81	TUZANTLA, MICH.	17570001	172426	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167784	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 43	JURUMUCOM, MIC	17600001	172428	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 51	ARO CARDENAS, M	17870001	172437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167783	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 22	TEPALCINGO MOR	18070001	182409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167784	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 8	VILLA DE AYALA	18090001	182411	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 21	JANTEPELCO, MOR	18190001	182418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 19	TEPOZTLAN MOR	18220001	182419	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 19	TA LUCA, DEL CAM	21020022	212422	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167785	1301	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	26070027	260102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENDSIQUE	26080002	260401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMIL 38	VILLAHERMOSA	28010019	282404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 10	CARDENAS	28130001	282413	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55





Apellido 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 165NGYR0091

No. de programa o proyecto PREI : 16090024

Cuenta contable PREI : 13350109

OLN No.: 167 / 1235

No. solicitud de SHCP : 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Cifras en Pesos

Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Caso	GR-C GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	HUIMANGULLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	M U MED FAMILIAR NUM 15	MACUSPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167943	1301	M U MED FAMILIAR NUM 18	TEAPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	M U MED FAMILIAR NUM 21	PARASO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167944	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	FRONTERA	28340001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 9	INGERCION DEL O	34030002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 44	VALPARASO	34360001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	MOMAX	34660001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	M.F.F. N° 4	CALVILLO	01220001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	U.M.F. N° 10	HAMPOTON, CAM	04020001	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	U.M.F. N° 10	CAMPECHE, CAM	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	U.M.F. N° 11 + DELEGACION + SUBD	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	U.M.F. N° 3	HAMPOTON, CAM	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	U.M.F. N° 12	UDAO DEL CARIPE	04040011	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	U.M.F. N° 8	HOPELCHEN, CAM	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	U.M.F. N° 13	CAMPECHE, CAM	04010036	042409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167786	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HGSZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HGSZ 2	SAL TILLO	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	HGSZ/ M.F. N° 8	TORREON	05090010	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HGSZ N° 7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	HGSUB CON M.F. N° 24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167768	1301	HGSZ/ M.F. N° 6	RRAS DE LA FIEN	05040001	050401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	HGSUBZ CON M.F. N° 21	DRD DE LAS COL.	05050001	050402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	U.M.F. No. 89 + UMMA No. 89	SAL TILLO	05030030	052437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167718	1301	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37400001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20410001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	09	09630007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
TOTAL:													66	3,296,099	4,104,576.31								

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0093**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*a*

**SW TEXT**



**ANEXO NÚMERO 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p><b>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01</b>  <b>CLAVE PREI: 12311</b>  <b>FECHA IMP.: 30/01/2017</b>  <b>HORA IMP.: 13:05:40</b></p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</b></p>	<p><b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b>  <b>LA-019GYR040-E9-2017</b>  <b>PARTIDA: 27</b>  <b>CANTIDAD: 66</b>  <b>MARCA: OJEDA</b>  <b>MODELO: RVBM-500</b>  <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b>  <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V.</b>  <b>HOJA 1 DE 2</b></p>
--	---

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LICITANTE
<p><b>1. DEFINICION</b>  <b>1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b>  <b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b>  <b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b>  <b>2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b>  <b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b>  <b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</b>  <b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b>  <b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b>  <b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b>  <b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b>  <b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p>	<p><b>1. DEFINICION</b>  <b>1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</b></p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>  <b>2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS.</b>  <b>2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC)</b>  <b>2.2. DE UNA SOLA PUERTA</b>  <b>2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA</b>  <b>2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO)</b>  <b>2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES</b>  <b>2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC:</b>  <b>2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA</b>  <b>2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</b>  <b>2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE</b>  <b>2.4.2.1. PERFORADAS</b>  <b>2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE</b>  <b>2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS</b>  <b>2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR</b>  <b>2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE</b>  <b>2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304</b>  <b>2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR</b>  <b>2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA</b>  <b>2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR</b>  <b>2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA</b>  <b>2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO)</b>  <b>2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO</b>  <b>2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA</b>  <b>2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C.</b>  <b>2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA HASTA DE +42°C</b>  <b>2.7. COMPRESOR DE ¼ HP</b>  <b>2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO</b>  <b>2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO</b>  <b>2.9. REGULADOR DE VOLTAJE</b>  <b>2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS</b>  <b>2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM</b>  <b>2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C</b>  <b>2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</b></p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p><b>MÍNIMO DE 36 HORAS</b></p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p><b>DOCUMENTOS VIGENTES</b></p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA          MODELO RVBM-500          PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
--	---

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.





**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

**ANEXOS**  
**COMISION DE CONTRATOS**



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

a



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



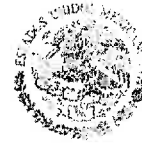
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANOORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.





No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

053

2



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0093**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

*Q*

SAN TEXAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	CSJ	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal.	Uc. Sergio Alhain Talladoz Díaz	591.088.0157.02.01	1
1	Guadalupe	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Ledesma Pacheco Ríos	591.088.0157.02.01	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	591.088.0157.02.01	1
1	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huatayay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	564.002.0631.02.01	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	564.002.0631.02.01	1
2	Nayarit	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	564.002.0631.02.01	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	564.002.0631.02.01	1
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Roma #450 Norte Zona RIONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	591.107.0139.04.01	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	591.107.0139.04.01	1
4	Hosp. Traumatólogía, Magda de las Salinas DF	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Uchima y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	591.107.0162.01.01	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	591.107.0162.01.01	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tallamantes y Quilitana Bco Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	591.107.0002.04.01	1
5	Chihuahua	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	591.107.0002.04.01	1
5	Guadalupe	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Ledesma Pacheco Ríos	591.107.0002.04.01	1
5	Guadalupe	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gimnes C.P. 36550, Tlalpapo, Guanajuato	Ing. Mónica Ledesma Pacheco Ríos	591.107.0002.04.01	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequequahuac Col. C.P. 54930, Tlalpapo, Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, EDOMEXOT	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	591.107.0002.04.01	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	591.107.0002.04.01	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	591.107.0002.04.01	1
5	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCIAL	Bellero Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	591.107.0002.04.01	2
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galaz Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nevo Rodríguez	591.107.0002.04.01	1
6	Oaxaca	UMAE FONCOLOGIA C.M.N Siglo XXI	Ing. Guadalupe Ramírez Cahich	591.107.0002.04.01	1
6	Coahuila	HGZ1-UMAA ONAICA, ONX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	591.107.0002.04.01	1
7	México Poniente	UMAE H71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega Gamalíz	591.107.0002.04.01	1
7	México Poniente	UMF23UMAAHMETPEC, EDOMEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	591.107.0002.04.01	1
7	Quintana Roo	HGZ5 CALCUN I Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	591.165.0021.01.01	1
7	Tlaxcala	HGZ46 WILAHERMOSA, TAB	Ing. Karín Tapia Quevedo	591.165.0021.01.01	1
7	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	591.165.0021.01.01	1
7	Tamaulipas	HGZ6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	591.165.0021.01.01	1
8	Baja California	HGZM65 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	591.165.0021.01.01	1
8	Baja California	HGZM12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	591.165.0021.01.01	1
8	Chihuahua	HGZ5 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	591.165.0021.01.01	1
8	Durango	HGZ51 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	591.165.0021.01.01	2
8	Hidalgo	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	591.165.0021.01.01	1
8	Hidalgo	HGZM65 TEPEJI DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	591.165.0021.01.01	1



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATACION



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

#### ANEXO No. 1-A GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Delimitación	Banquillo	Administración de Contrato	Código	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes definidas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidalgo Velázquez S/N, C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes definidas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Unda Ureth Trizado Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes definidas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes definidas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas. Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	11862	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRY MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11862	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gaudesepo Col. San Nicolás Teahuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11862	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	2
13	Compuche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quilimani Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRY MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11862	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gaudesepo Col. San Nicolás Teahuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11862	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celofán.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLAGRAN	Villagrán No. 117 El Manuel Contreras y Reses Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFRY MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Agua Dulces	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yépez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Frontier Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quilimani Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMAA88 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas. Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Métrica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	UMF3 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38090, Celaya, Guanajuato	Ing. Métrica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UMF3 LEÓN, GTO	Bld. Torres Landa No. 5803 y Gremio Col. Jardines de Jerez 2a. Sección C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Métrica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UIMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF12 UNARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Unares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidalgo Velázquez S/N, C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7UMAA SN PEDRO GG, NL	Bld. Diaz Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Distribuidor	Donatario	Administrador del Contrato	Categoría	Categoría Económica	PIE1	SAI	Distribución	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF545 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Luzeth Trascó Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trascod@imss.gob.mx	531.380.0145.03.01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HGZ46 VILAHERRERA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86650, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Kermit Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kermit.tapia@imss.gob.mx	531.380.0145.03.01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Acambambé, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.380.0145.03.01	Estimador tens.	1
16	Veracruz Norte	HGZM36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magon Esq. Carretera Cardel - Huixtla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.380.0145.03.01	Estimador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF634 BOCA DEL LAGO, VER NTE	Avenida Salvador Diaz Michel S/N Esquina Centro, Fract. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.380.0145.03.01	Estimador tens.	2
12	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cardenas y Matagorda Col. Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto Lopez Chavez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	Durango Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DIF NORTE	Carretera Nacional Mexicana - Acapulco km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Durango, Durango	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional D.F. Sur	roberto.linares@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	Durango Federal Sur	UMF42 QUAMAPÁ, DIF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto, Col. Jesús del Monte C.P. 05500, Durango, Chihuahua de Morelos, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	10
17	Durango Federal Sur	HGZ22 FCO DEL PASO Y T. DR SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Toranzo Col. Granjas México C.P. 09000, Durango, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	6
17	Durango	HGZ31 GONZALEZ PALAJO, DGO	Carretera Nacional Mexicana - Acapulco km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	Guerrero	HGZM4 IGUALA, GGO	Carretera Nacional Mexicana - Acapulco km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Durango, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Director Médico	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	3
17	Hgo. Especialidades, Veracruz	UMF61 ESP. MERIDA, VUC	Calle 41 No. 439 X 34 E. Terrenos El Fém, Col. Industrial C.P. 91150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguall	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	franisco.cuervo@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	5
17	Hgo. General Observatoria N° 13, Nuevo Laredo	UMF45 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	Hgo. General Observatoria, Jalisco	UMF48 HGO OBLATOS, CMMO, JAL	Realismo Dominguez No. 771, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eliazar González Casares	Ingeniero Biomédico	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	Jalisco	UMF65 ANTONIJA, JAL	Pol. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Antonija, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Dora Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.dora@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Alfaro 637 Col. Santa Clara C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	5
17	México Oriente	UMF70 ANOTLA, EDO MEX OTE	Fract. de la Mora Mm 4 C.P. 59580, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	4
17	México Pnante	HEZ194 EL MOJUNTU, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nahuatlán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	México Pnante	HGZ351 METEPEC, EDO MEX PTE	Fract. de la Vía y 500 S/N, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gabriel Tlaxiuhli, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	10
17	México Pnante	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barrio de San Gabriel, C.P. 51500, Ixmiquilpan, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	México Pnante	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barrio de San Gabriel, C.P. 51500, Ixmiquilpan, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	5
17	México Pnante	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Pres. de la Argentina No. 321, Col. Compañía Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	México Pnante	UMF224 ZIMACANTREPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 398, Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimapanec, Zimapanec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	10
17	México Pnante	UMF223 UERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón, Col. La Mesa C.P. 52000, Tlaxiuhli de Villalpa, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	3
17	México Pnante	UMF58 LAS MANGRITAS, EDO MEX PTE	Bnd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Mangrillas Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlaxiuhli, Tlaxiuhli de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	5
17	México Pnante	UMF80 SATEUTE, TLAME, EDO MEX PTE	Armada Nash No. 38 Col. Vías Hermanas C.P. 52480, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	1
17	México Pnante	UMF226 XTILAUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Tehuacan C.P. 50740, Ixtapaluca de Rayón, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	3
17	México Pnante	UMF228 XTILAUACA, EDO MEX PTE	Proteccionista Galeana S/N, Col. Centro C.P. 52800, Santiago Tlaxiuhli, Tlaxiuhli de Galeana, Tlaxiuhli, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	3
17	México Pnante	UMF742 TENANANGO DEL VALLE, EDO MEX PTE	Km. 24.5 Carretera Toluca - Mexapan de la Sierra Col. Tenango del Valle C.P. 52300, Tenango de Arriba, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	México Pnante	UMF736 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Aranda Perilla S/N, Col. Centro C.P. 50000, El Oro de Hidalgo Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	2
17	México Pnante	UMF61 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo, C.P. 55000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes feales.	8



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Unidad	Dirección	Unidad Médica	Domicilio	Categoría	Correo Electrónico	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
México Poniente	UMF97 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE		Calle Allende S/N, Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Naucaipan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE		Dco. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 59800, Naucaipan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE		Calle Corregidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE		Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE		Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Miguera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE		Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF88 SANTIAGUA HUXTZINGO, EDO MEX PTE		Callejón Tabla Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Huixtla, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE		Carretera Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF235 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE		Urbanización Leguineche, Camiño Esquina Colón Ordóñez, S/N Col. Fontaine C.P. 30450, Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF229 TENANGUINGO, EDO MEX PTE		Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenanguingo de Degollado, Tenanguingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE		Eje Norte N°1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 LUMAJAEMETPEFC, EDO MEX PTE		Heriberto Enriquez Puente No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad, C.P. 52340, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF190 HUIXQUILUCAN, EDO MEX PTE		Km. 34.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Troje C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE		Pedro Laguna No. 303, C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF248 SANMATEO ATENCO EMERTE		Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF249 STGO TLAMACALCO EMERTE		Calle Fraternidad No. 106, Lote 6, Ex Rancho Las Uñas, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMERTE		Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HGM2F4 ZAMORA, MICH		Av. México y Paseo de los Alamedos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HGM2F2 ZACAPU, MICH		Carretera Alameda 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HGM2F1 LAZARO CARDENAS, MICH		Av. Lázaro Cardenas 134 Col Centro C.P. 60930, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HGM2F3 FEDERNALES, MICH		José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo, C.P. 61671, Pedernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	HGM27 LA PIEDAD, MICH		Calle Ciprés 69 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Cabanas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF202 PATZCUARO, MICH		Av. Lázaro Cardenas S/N Col Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF65 SAHUYAYO, MICH		Calle Heriberto Lara S/N Col. L. Cárdenas C.P. 59000, Sahuyayo de Morelos, Sahuyayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF218 ZITACUARO, MICH		Calle Salsar No. 148 Edo. Con Landa y Pías Col. Mecabansa C.P. 61365, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF75 UMANA-MORELIA, MICH		Av. Camélessos Esq. 5 Flores Mím. 1901 C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF70 MORELIA, MICH		Av. Madro Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH		Carretera Cuernavaca-Huamantla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Figueras, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF71 JACOMA, MICH		Calle Rafael Carrillo Puerto y Felix Irujo C.P. 59890, Jacoma de Plancarte, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANGUANGUEO, MICH		Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Federativa	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Cargos Ejecutivos	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
17	Michoacán	UMF70 LUZANO CADENAS, MICH Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pab. de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGARPO, MICH Calle Fuente de Césped 45 y 8 López Col. La Granja C.P. 61470, Jungarpo de Juárez, Jungarpo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH Periferico Copahuar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61240, Huétamo de Uruapan, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF61 TIZIQUITA, MICH Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal a Tzitzio, C.P. 61240, Tzitzio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF13 COHILA DE LA PAZ, MICH Calle Gáza y Villanueva 281, Col. Centro, C.P. 60940, Coihila de la Paz, Coihila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH Carr. Maravato Saldaña Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. Sur Miguel Caragüero, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAAYAS, MICH Av. Reforma S/N, Col. Anibal Forner C.P. 60950, Las Guacamayas, Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF79 TUPAJAHUA, MICH Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61050, Tlapajahuas de Rayón, Tlapajahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 81, URUAPAN, MICHOACAN Tramonto 501, Esq. Iruapan Col. Valle Dorado, Entradas del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN Uruapan Nte. Remo de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboljorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 77 SAN JOSÉ DEL VALLE, MAY Calle 1 No. 171, Fracc. Bahías de Bandejas, Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciénega de Hidalgo, Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HGSM111 MONTEMORELOS, NL José Ma. Peres y Ballesteros C.P. 67500, MonteMorelos, MonteMorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF114 CADENETA JIMENEZ, NL Luzardo Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadeneta Jimenez, Cadeneta Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF115 ALENDE, NL Morerot Encanado S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alende, Alende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF23 GUADALUPE, NL Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL Callejón Gasta y Guadalupe Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL Avenida Maestro Israel Cavazos 350, Col. Riscón de La Sierra, C.P. 66050, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GRACIA, NL Av. Maestro Israel Cavazos 350, Col. Riscón de La Sierra, C.P. 66050, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 69 MONTERREY, NL Efr. María de Jesús Guadalupe y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF 70 ZUAVIA, NUEVO LEÓN Rafaela No. 190, Col. Paseo de las Palmas, General Zuavia, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Puebla	UMF121 BUCCA DE MARIAMONOS, PUE Km. 375 Carretera México-Suchilte Izúcar de Matamoros S/N, C.P. 71400, Izúcar de Matamoros, Izúcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UMF17 XICOTLÉPAC DE JUÁREZ, PUE Adama y Emilio C.P. 72090, Xicotépac de Juárez, Xicotépac, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UMF19 HUACHUCANANGO, PUE UMF19 HUACHUCANANGO, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE Com. Rio Popocatepeto S/N, Col. Barrio Joyetilla, C.P. 73560, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Tlaxasco	HGSM14 TEMOQUIE, TAB Temoquite, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tlaxasco	UMF18 VILLAHERMOSA, TAB Calle Paredes S/N, Boluquer del Centro, Col. Erentistas C.P. 89200, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Tlaxasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB Prolog. 1, Zaragoza Esquina Carretera Cadena de Banderas 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tlaxasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB Poblad. C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esq. Primavera C.P. 86930, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Ciudad de Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Tlaxasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB Poblad. C-9 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-9 General Vicente Guerrero, Ciudad de Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



EXOS  
CONTRATO

ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Unidad Médica	Dominio	Cargo	Cargo Electrónico	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado C-6 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86750, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	66800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1. C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACLUSPANA, TAB	Bvda. Rofrosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Macuspansa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF31 PARRISO COMALCALCO, TAB	Puerto Cascar 385 Carretera Parriso-Comalcalco Centro C.P. 86750, Parriso, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Comalcalco Km 1. C.P. 86600, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Boleado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Boleado C-27, Licenciado Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HEZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
HGS2M16 UMÁN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umán, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMFH19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisá, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMFH50 CONKAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 597 X 51 y 35 Fracc. Jun Pablo II Col. Xochilán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMFH41 ACANCHE, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acancché, Acancché, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMFH17 MARCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Marcanú, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 CAJAL, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 97314, Cajal, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 2950 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 Y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Enrique Zapata Oriente S/N, C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF4A VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF33 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vidor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlalimingo de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF1 SACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF1 SACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14  
CITA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Categoría Económica	PREI	541	Descripción	Cantidad
18 Consejo Externa CMN La Raza	CONSEJERÍA EXTERNA DEL CMN LA RAZA Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talades Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación de la CMN La Raza	541	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18 Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL Av. Lincoln y Fiel Velazquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Gerardo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	541	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18 Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH Bvd. Revolución #2850 OTTE. Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	541	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19 Competela	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP Av. Casa de Justicia, sector Las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19 Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER Av. Carabancos, Esq. Cervantes y Padilla 57/N Col. Fernando Rogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19 Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CAMN CO OBREGÓN, SON Calle Protagónico Hidalgo y Hulsberg, 57/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19 Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSO Av. Guadalupe No. 330 Entre Dr. Márquez y 567 3 Sur, Col. Doctor C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19 Medico Poniente	HQ219 EL MOLINITO, EDO MEXITE Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlapan, C.P. 53000, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19 Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN Diego Ditz de berlanga 194 Bulevar de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19 Puebla	HQ220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU Av. Fiel Velazquez, y 42 Sur No. 4211, U.H. Indarati La Margarita C.P. 72160, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Pdo	Ing. Alberto Aguirre Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19 Querétaro	UMAA 15 ANTIAGO, QUERÉTARO, QRO Av. 4 Esquina Con Calle 97 5/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serriz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19 Tabasco	HQ248 VILAHERMOSA, TAB Av. Universidad 5/N Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19 Tabasco	HQ22 CAMDENAS, TAB Av. Francisco Trujillo García 5/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20 Aguascalientes	HQ27 AGUASCALIENTES AGS Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opcional C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20 Baja California	HQ2NF TECATE, BC Av. Fortes 9 y Av. Juarez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Razo Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20 Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL Av. Lincoln y Ent. María Cordero Col. Valle Verde 20 sector C.P. 66360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20 Hosp. General CMN La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA Ciudad Valiente y Jazmines Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bataños	Jefe de la División Biomédica	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
20 Jalisco	HQ110 GUADALAJARA, JAL Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nietus	Ingeniero Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20 México Poniente	HQ2194 EL MOLINITO, EDO MEXITE Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlapan, C.P. 53000, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20 Nayarit	HQ21 TEPIC, NAY Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20 Nuevo León	HQ217 MONTERREY, NL F. Lozano y Rodó Col. Bembé Juárez C.P. 64410, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20 Nuevo León	HQ24 GUADALUPE, NL HQS14 GUADALUPE, NL Malamor y Zazuza 5/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20 Nuevo León	HQ233 MONTERREY, NL Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez 5/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20 Nuevo León	HQ2 67 CON, UMAA APODACA NL Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20 Nuevo León	HQ2NF SAN NICOLÁS DL GARZA, NL Av. Juárez y Carretera Al Laredo Col. Ciudad Turbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	541	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3

EXOS-  
CONTRATO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
COMISSIÓN DE LA INFRUCTURA

Unidad	Delegación	Unidad Matriz	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZMFE MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Arriaga Alvarado	Coordinador Biomédico	fabian.arriaga@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZJUMM OAXACA, OAX	Ciudad. Héroes de Chapultepec. 621. Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SJUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtépéc-Villahermosa S/N. Sin Juan Bautista Tuxtépéc, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtépéc, San Juan Bautista, Tuxtépéc, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N. Av. Garcierrera Col. San Nicolás Teñitzieta, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canchín Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canchin@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	HGZ3 SJUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N. Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Jules y Saguro Social S/N, Colonia Medellín, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huilepa y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Edo. Olivera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxiaco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Caya Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Edo. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajalato	HGZMFE IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Irapuato, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TESCOCO, EDO MEX OTE	Carretera Buzantanes S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 36153 Tescoco de Méndez, Tescoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ33 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 375 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Jc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajalato	HGZMFE1 LEON, GTO	Carrión No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX	Carretera Tlaxiaco S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán Itzamal, Cuauhtlán Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGR1 CUJUALCAN, SIN	Rosales Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80300, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOCUJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOCUJAL	Bellarmio Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.A.M.N S/tao XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CAMN S/tao XXI	Av. Cuauhtémoc No. 280 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Síncro Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Mica Magallanes No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Ancoy	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX	Carretera Tlaxiaco S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán Itzamal, Cuauhtlán Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTACTO

Partida	Distribución	Domicilio	Administrador del Contrato	Campo	Centro Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad		
23	Sonora	HGGZ HERMOSILLO, SON	Juarez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora		ing. Verán Gabriela Fuentes Hernández	Coordinador Biomédica Delegacional	yvaha.sorve@imss.gob.mx	12305	533.786.0108.01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tamaulipas	HGGZ/3 CO MAITE CLAYE VIEJA	Bvd. Luis Ekmunza Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Victoria, Tamaulipas		MSc. Hector Antonio Gutiérrez Cisnando	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.786.0108.01.01	Procesador automático de vidios.	1
24	Guerrero	HGGZ CELAYA, GRO	Av. Independencia No. 100 Centro C.P. 38500, Celaya, Guerrero		Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGGZ/26 TALA, JALISCO	Simon Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco		Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGGZ/17 MIGUEL ALDEMAN, TAMPS	Calle Dte. Enra Torres Heróles y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas		MSc. Hector Antonio Gutiérrez Cisnando	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Morelos	UMF/75 CO NEZA, EDO MEX DTE	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Gr 3 Sur Col. Después del Puente, Cuernavaca, Estado de México		Ing. Guadalupe Ramírez Canuh	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.carrasco@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Morelos	UMF/75 CO NEZA, EDO MEX DTE	Av. Legón Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Neohuácatl, Neohuácatl, Edo. de México		Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGGZ/21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dte. y Profron G. Torres S/N, C.P. 66020 Monterrey, Monterrey, Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGGZ/89 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtitlán, Tlaxcala, Tlaxcala		Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF/3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 133 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF/30 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 98600, Jalpa, Zacatecas		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF/7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Mifras Heróles Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur		Ing. Erick El Hannon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklogan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF/RJUM/424 CUJAMAPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Justo del Monte C.P. 05550, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Raza	UMAE HE CANULA RAZA	Seris y Zancilio, C/Col. La Raza C.P. 00390, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal		Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades CMN La Raza	UMAE H PEDIATRIA CMNXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06730, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal		Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicio, Serenares	josevargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGGZ/3 LOS REYES LAPAZ, EMERKOTE	Km. 1/5 Carr. Luján Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilón, La Paz, Edo. de México		Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGGZ/2 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEKO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Tilihuato Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapan, Tlalapan de Emeño, Edo. de México		Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF/70 AYOTLA, EDO MEX, OTE	Fco. José de la Mora Maz 4 C.P. 58500, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México		Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Agua Calientes	UMF/4 CAWILLO, AGS	Rodillo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Cahillo, Agua Calientes		Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF/2 CAMPHOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Campechón, Campeche		Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF/10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche		Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF/11 CAMPECHE, CAMP	Av. Luvellé Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche		Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF/31A JOYA, CAMP	Carrtera Chimpotón - Campeche Km.54 Matanzana 4, Col. C.P. 24451, Chimpotón, Campeche		Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF/13 CD DEL CAMBURI, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novohispanas, Col. Santa Isabel C.P. 24157 Campeche		Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 4.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE CONTRATO

Unidad	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FEJE	SAI	Descripción	Cantidad
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comonera por Circuito Radio Caracol No. 112 Col. Comonera C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochula	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 3 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZM2 2 SAN TULLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 25270, San Tullio, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	7
27	Cochula	HGZM3 9 TORREÓN, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 25270, San Tullio, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZM7 7 MICHOLDA, COAH	Bvd. Harold B. Pope Col. C.P. 25700, Micholanda, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZM24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Antonio López Mateos Col. Centro S/N, C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	HGZM6 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27900, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochula	HGZM21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Frías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochula	UMF y UMMA 895 ALTILLO, COAHULA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 28022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZM2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col. Centro C.P. 56000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZM99 APATZINGAN, MICH	Calle Corredora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60850, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZM217 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Siliago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZM224 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo C.P. 61671, Pedernales, Tlachamayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61000, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF418 ZITACUARO, MICH	Calle Sahuar Nts. 148 Esq. Con Landy y Piles Col. Moretomas C.P. 61505, Heróles Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF26 TARETAN, MICH	Rafael Ruiz Bojar 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59800, La Piedra de Cabaldas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscama 30, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59961 Tocuambo, Tocuambo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un León de la Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Cortizo Puerto Mím. B, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COLCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Hortelano 25 Col. Centro C.P. 58500, Colcomán de Ocampo, Colcomán de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUATLAMO, MICH	Parque Deportivo 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huatlam de Niños, Huatlam, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huatlam, C.P. 61510, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURIMUCO, MICH	Av. Venanzio S/N Col. Centro, C.P. 61890, Churimuco, Churimuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62950, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTTELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janttelco, Janttelco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TEZOZILCAN, MOR	Calle Parado 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62500, Tezoizilcan, Tezoizilcan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65 TALUCA DEL CAMINO, OAX	Número 1200 Esquina Con-Athletes, Colonia Las Flores, Op. 68020 Santa Lidia del Camino, Santa Lidia del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Cursos Específicos	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG246 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG246M4 TENOQUIQUE, TAB	Calle 20 5/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CERDA, TAB	Av. 16 septiembre 5/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF35 VILAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso 5/N Bolívar del Centro, Col. Electricos C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobla C29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblano C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLONADO, TAB	Pedraza C26 Col. Pedro C. Colonado C.P. 86431, C-26 General Pedro C. Colonado, Humahuillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bld. Francisco Trujillo Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARASISO COMALCALCO	Carretera a Ermita Comalcalco km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jardines, Pina Suárez y Mariano Escobedo 5/N Col. Centro C.P. 86250, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 86200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VILAHERMOSA, ZAC	Carretera Villahermosa - Atotonilco C.P. 99300, Villahermosa, Villahermosa, Zacatecas	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlahuamengo de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavad@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Raza	UMF46 HE CMN LA RAZA	Seris y Zacoitla 5/N Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavad@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Hosp. Especialidades CMN	UMF6 BANCO DE SANGRE CMSSXII	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Guis. Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jilisco	UMF46 HEP OBLATOS CMNG, JAL	Beltrano Domínguez No. 740 ST. Col. Independencia Oriente, C.P. 44319, Guadalupe Jilisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guavara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jilisco	UMF46 HEP 23 MONTEPERE, NL	Montemayor, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guavara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Queretaro	HGN QUERETARO, QRO	Av. 5 de febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sainz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenel@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZAHUAGUA, DF NORTE	Itzapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.jharter@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades CMN LA RAZA	UMF6 HE CMN LA RAZA	Seris y Zacoitla 5/N Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades CMN LA RAZA	UMF6 HE CMN LA RAZA	Av. Constituidor y Félix U. Gómez 5/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guavara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Hosp. General Obstericia N° 3	UMF46 HGO 23 MONTEPERE, NL	Ciudad Valiente Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Conro Perera	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	CMN LA RAZA	UMF46 HGO 3 CMN LA RAZA	Fraccionamiento Industrial C. P. 54000 Tlahuapamula, Tlahuapamula de Emeo, Emeo	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	2
29	México Oriente	HGR12 GUSTAVO BAZ TLAME	Bld. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlahuapamula, Tlahuapamula de Emeo, Emeo, de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	México Peniente	HG258 LAS MANGRITAS, EMERPE	Av. Gustavo Baz Simón de Bolívar Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C. P. 54000 Tlahuapamula, Tlahuapamula de Emeo, Emeo, de México	Ing. Juan Arturo Sainz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sainz@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sainz López	Coordinador Auxiliar de Operación	juan.sainz@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad 5/N, C. P. 34000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1





O

T

X

E

T

Z

I

S



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO No. 1.5**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
UNION DE CONTRATOS





- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Handwritten mark



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	
<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



### "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

#### Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios).

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

a

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es)**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

a





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup> y C. , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup>

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	<sup>13</sup>	<sup>14</sup>	<sup>15</sup>
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup>

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

a



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTINUA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### ANEXO No. 1.6 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

a



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

α



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

α



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma) _____ (Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**







No.	Dato	Nota
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONFIDENTIAL

9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0093**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

9

SW TEXT

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

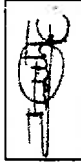
PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LA-0196V040-EG-2017 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
---	--	--------	--------------------------

Partida	PMU	SAU	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAIR IVA	Porcentaje de descuento (Debe coincidir con el de la convocatoria)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total estimado e IVA
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	2.201.10	64.498.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14 pies cúbicos.	8	50.305.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.676.44
26	12087	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981.29	32.35%	16.492.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.612.64	30.54%	16.373.27	37.239.27	2.457.791.99

**SUBTOTAL 3,543,285.48**  
**IVA 566,925.68**  
**TOTAL 4,110,211.16**

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**- ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and '041'.

SAN TEXO